

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA DELIMITACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO AL POLIDEPORTIVO DE EL FARROBILLO, SANTA ÚRSULA, TENERIFE.

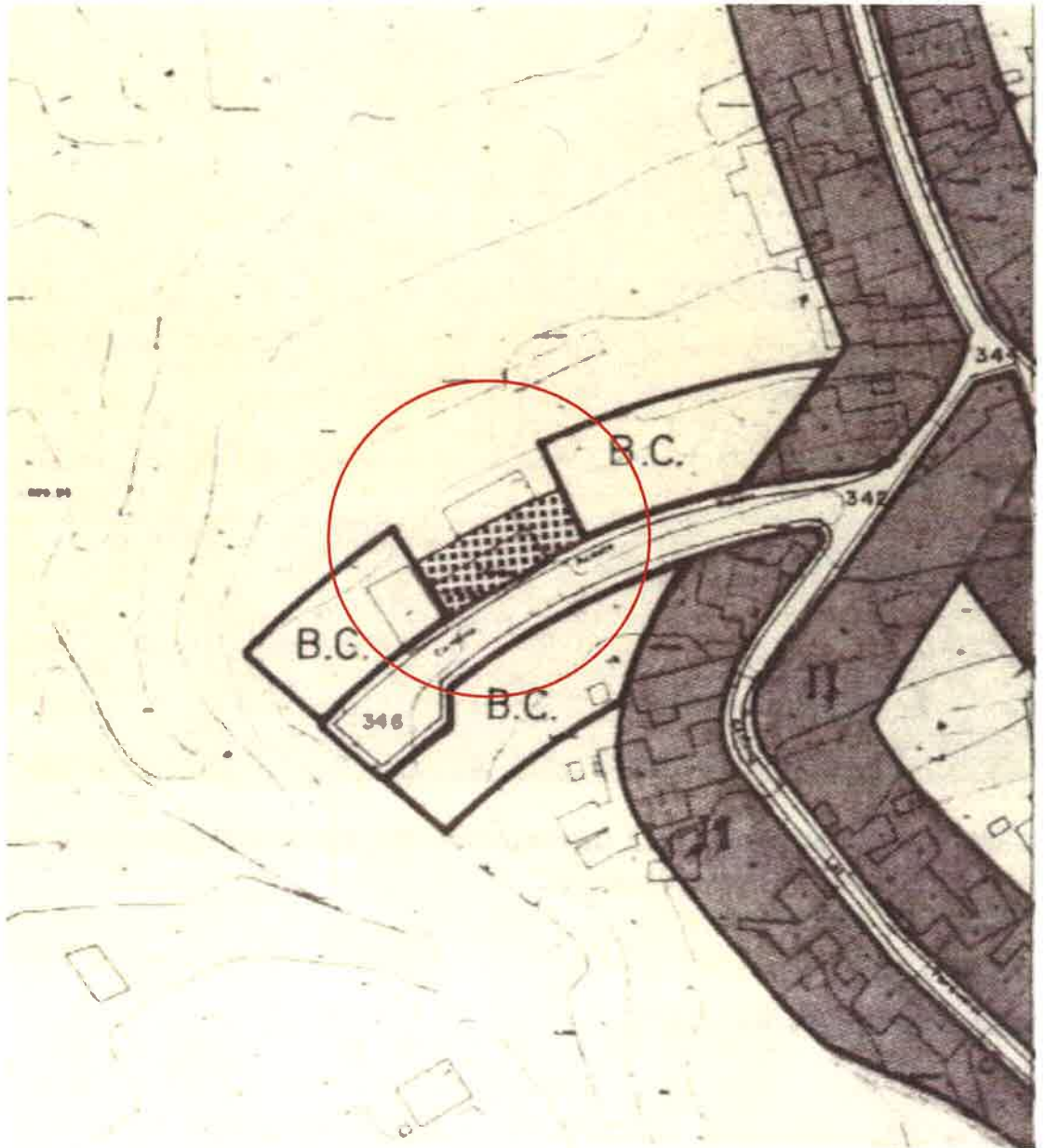
ARGEO SEMÁN DÍAZ, ARQUITECTO.



1. Objeto.

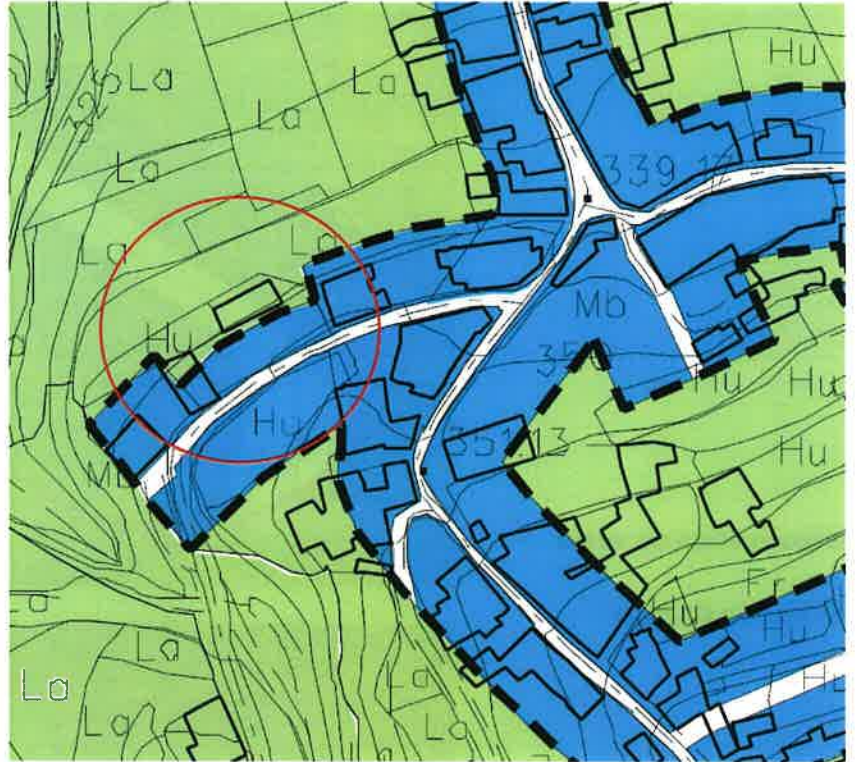
Se trata de corregir los límites del polideportivo de El Farobillo de acuerdo a la realidad existente y a lo previsto en las Normas Subsidiarias ya que en el documento de la Adaptación Básica no se dibujaron correctamente los límites del polideportivo como DOTACIONAL público ni las alineaciones de las edificaciones existentes en ese tramo de la calle Cuesta Perera.

2. Situación urbanística según Normas Subsidiarias.

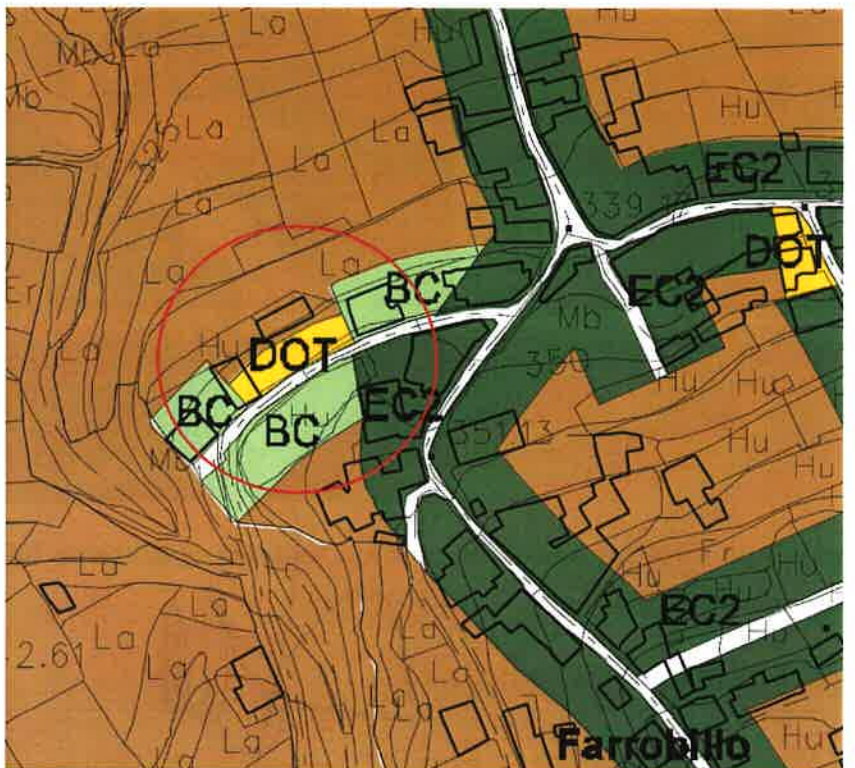




3. Situación urbanística según Adaptación Básica.



Categorización de suelo



Calificación de usos

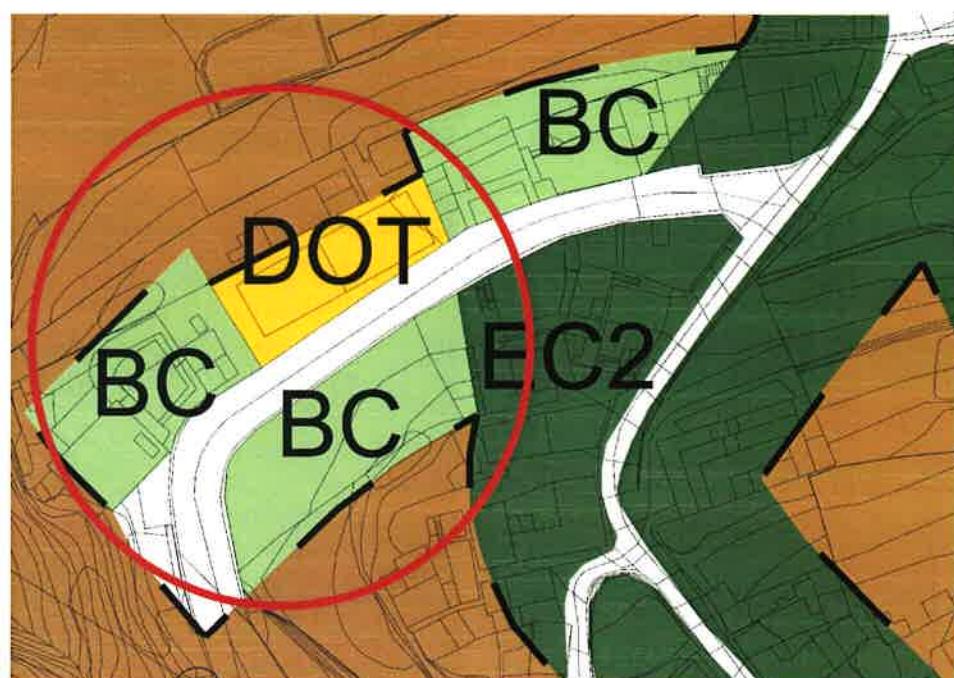


4. Situación urbanística según corrección de la Adaptación Básica.



Categorización de suelo

Calificación de usos



Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente informe en Santa Cruz de Tenerife a 5 de noviembre de 2018.

Argeo Semán Díaz, Arquitecto.